



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el 27 de febrero del presente año, el cantón Déleg en la provincia de Cañar, celebra el Octavo Aniversario de su Emancipación Político-Administrativa;

Que la perseverancia, firmeza y esfuerzo del pueblo y Autoridades del cantón Déleg por alcanzar sus más caros anhelos, le han hecho merecedor a la admiración de la Provincia y del País;

Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, exaltar las fechas cívicas de los pueblos y estimular los méritos y la fe en el destino de este importante jirón de la Patria;

Y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

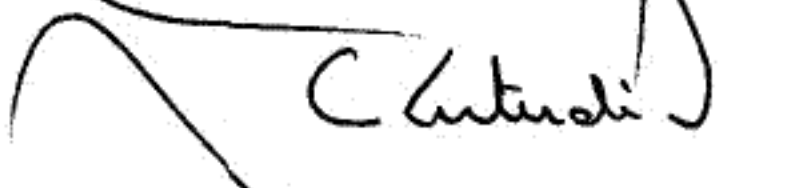
Saludar y felicitar a las instituciones públicas, privadas, militares y religiosas; y, ciudadanía en general del cantón DELEG, al conmemorar el OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION.

Hacer votos porque continúe en permanente lucha y esforzado trabajo por el desarrollo y progreso del Cantón y de la Provincia.

Delegar al señor doctor Jaime León Romero, Diputado por la provincia de Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General